

NOMBRAMIENTO

Quito, 01 de Julio del 2015

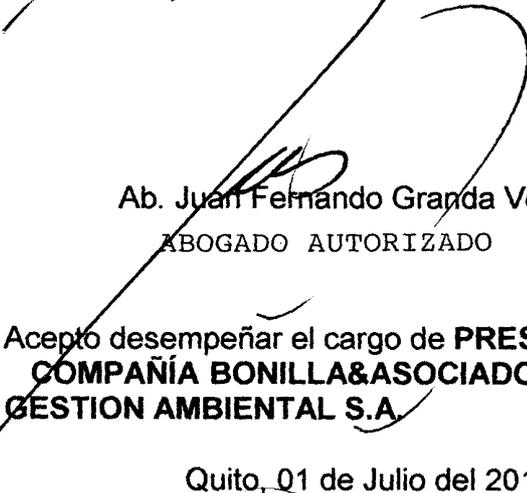
Señor
Diego Julián Bonilla Urbina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El estatuto de constitución de la compañía **BONILLA&ASOCIADOS TURISMO PRACTICO Y GESTION AMBIENTAL S.A.**, elevado a escritura pública el día 18 de Junio del año 2015, tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta temporal o definitiva del Gerente General. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de constitución de la compañía, el 18 de Junio del 2015, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Junio del 2015.

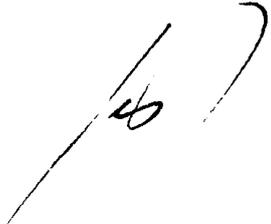
Los Accionistas de la compañía **BONILLA&ASOCIADOS TURISMO PRACTICO Y GESTION AMBIENTAL S.A.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Juan Fernando Granda Vega
ABOGADO AUTORIZADO

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la
**COMPAÑÍA BONILLA&ASOCIADOS TURISMO PRACTICO Y
GESTION AMBIENTAL S.A.**

Quito, 01 de Julio del 2015


Sr. Diego Julián Bonilla Urbina
CC. 1709258626


LO ENMENDADO VALE

TRÁMITE NÚMERO: 47388



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11027
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BONILLA&ASOCIADOS TURISMO PRACTICO Y GESTION AMBIENTAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BONILLA URBINA DIEGO JULIAN
IDENTIFICACIÓN	1709258626
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3352 DEL: 30/06/2015 NOT. 40 DEL: 18/06/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL